## CRITERIO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN EF "IES JOSÉ PLANES"

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias específicas y el logro de los objetivos de la etapa, serán los criterios de evaluación en relación con los saberes básicos.

Los instrumentos para evaluar los criterios de evaluación figuran en la programación docente.

Los criterios que no puedan ser evaluados según el programa por falta de tiempo, debido a imprevistos meteorológicos o de cualquier otro tipo, se evaluarán con trabajos escritos. Los criterios de calificación y promoción serán los siguientes:

- a) Se realizarán tres evaluaciones ordinarias por curso. Para aprobar cada una de las evaluaciones, será necesario obtener, al menos, un 50% de la puntuación asignada para cada una de las evaluaciones. Al final del curso será necesario obtener 50 puntos de un total de 100 puntos.
- b) La nota de la evaluación, se calculará sumando las calificaciones obtenidas en los diferentes criterios de evaluación, correspondientes a dicha evaluación. La calificación de cada Unidad Didáctica vendrá dada por el resultado obtenido en las distintas actividades, las cuales van a evaluar los diferentes criterios de evaluación.

Los criterios de calificación serán los siguientes en función de los contenidos impartidos:

- Parte Práctica: 50%
- Parte teórica: 30%, incluido un 10% de trabajos de casa o clase.
- -Iniciativa Personal: 20%.

La asistencia a las clases es un requisito para obtener una evaluación positiva. La nota final del curso, en junio, se hará mediante el nivel de logro de cada criterio trabajado a lo largo del curso.

c) Evaluación del alumnado con necesidad de adaptaciones de la práctica física por causas médicas.

Cuando algún criterio no pueda ser evaluado con los instrumentos de evaluación previstos, por motivos justificados de salud del alumno, se procederá de la siguiente manera: Los alumnos/as, deberán acreditar su grado de exención permanente o transitoria, mediante certificado médico que justifique sus limitaciones físicas, determinando el departamento aquellas actividades a realizar para obtener una evaluación acorde a sus circunstancias personales. Estos alumnos/as, siempre que les sea posible, estarán presentes en las sesiones de clase, para atender las explicaciones del profesor y poder así realizar aquellas tareas que este considere oportuno.

Realizaran, además, pruebas escritas y/o elaborarán trabajos, relacionados con los contenidos de la materia, que sustituyan a la parte práctica de la asignatura.

d) Los alumnos que tengan pendiente de aprobar la asignatura de Educación Física de cursos anteriores, podrán superarla de la siguiente

forma: si aprueban cada trimestre los criterios de evaluación de las unidades didácticas del temario del curso en que se encuentran, se consideraran aprobados las competencias del curso anterior.

En caso contrario, se realizará:

- Prueba escrita sobre contenidos de la materia desarrollados durante el curso pendiente.
- Realización de las pruebas físicas y de expresión corporal establecidas para el curso pendiente.
- Test de habilidades deportivas sobre aquellos deportes practicados en el curso pendiente.
- Elaboración de aquellos trabajos relacionados con la materia, establecidos por el departamento para estos casos.
  - -La evaluación extraordinaria consistirá en una prueba en la que se evaluarán, mediante prueba escrita y/o física y trabajos, los criterios de evaluación seleccionados de cada uno de los bloques de contenido.

Para aprobar será necesario obtener, al menos un 50% de la puntuación asignada. Donde un 10% podrá proceder de trabajos o actividades. Dicha prueba consistirá en:

- -Prueba escrita sobre contenidos de la materia desarrollados durante el curso.
- -Realización de las pruebas físicas y de expresión corporal
- -Test de habilidades deportivas sobre aquellos deportes practicados en el curso.
- -Elaboración de aquellos trabajos relacionados con la materia, establecidos por el departamento para estos casos.
- -El alumno que tenga faltas de asistencia injustificadas igual o superior al 30% del total de clases lectivas de la materia, perderá el derecho a evaluación continua y se examinará de una única prueba global extraordinaria a mediados de junio, elaborada a partir de los criterios de evaluación seleccionados de cada uno de los bloques de contenido. La superación de esta prueba dará derecho a la calificación de 5. Dicha prueba consistirá en:
  - -Prueba escrita sobre contenidos de la materia desarrollados durante el curso.
  - -Realización de las pruebas físicas y de expresión corporal
  - -Test de habilidades deportivas sobre aquellos deportes practicados en el curso.
- -Elaboración de aquellos trabajos relacionados con la materia, establecidos por el departamento para estos casos.